
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04145-2024

MONCOFA

EXPEDIENTE NÚMERO 3070/2022
Derogación reglamento ayudas sociales.

ANUNCIO

Exposición pública de la aprobación inicial de la derogación del Reglamento de Ayudas sociales del Ayuntamiento de Moncofa. Exp.: 3070/2022

El Ayuntamiento de Moncofa en sesión plenaria celebrada el 25 de julio de 2024 ha acordado con relación al Reglamento de ayudas sociales del Ayuntamiento de Moncofa, los siguientes acuerdos:

Primero.- Derogar el reglamento de ayudas sociales aprobado en virtud de acuerdo de pleno de fecha de 26 de octubre de 2017 modificado el 30 de junio de 2022, del Ayuntamiento de Moncofa.

Segundo.- Acordar la exposición al público de la derogación del referido Reglamento, previo anuncio en el BOP de Castellón por un período de 30 días, durante los que los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Si trascurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará definitivamente derogado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas. La aprobación definitiva de esta derogación será publicada en el BOP, no entrando en vigor hasta que transcurran los plazos del artículo 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público en virtud del art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local 7/1985.

MONCOFA 26 DE AGOSTO DE 2024
ALCALDE
WENCESLAO ALOS VALLS